



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Grupo de Acción Financiera Internacional: países y jurisdicciones de alto riesgo

Informe a FEBRERO de 2012

Desde comienzos del año 2009, el GAFI comenzó a desarrollar un proceso tendiente a identificar países o jurisdicciones de alto riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

A esos efectos, el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional del GAFI (ICRG) estableció una lista inicial de países a revisar, tomando en cuenta dos criterios de selección:

- a) aquellos países que no integraban el GAFI ni tampoco alguno de los distintos grupos regionales que funcionan con objetivos similares
- b) aquellos países que integran algún grupo de este tipo, pero cuyas evaluaciones mutuas presentaran resultados considerados no satisfactorios.

El proceso de revisión se inició con un grupo inicial de 40 países de diversos continentes y contó con la participación de los grupos regionales. Luego de una primera depuración realizada en octubre de 2009, el referido seguimiento se continuó y, como conclusión de esa etapa, en el mes de febrero de 2010 el GAFI publicó dos listas de países que presentaban diferentes niveles de riesgo en materia LA/FT, las que fueron actualizadas en las sucesivas reuniones realizadas en junio de 2010, octubre de 2010, febrero de 2011, junio de 2011 y octubre de 2011.

Finalmente, luego del último Plenario de la organización realizada en el mes de febrero de 2012, se publicaron los siguientes documentos que modifican las listas anteriores:

Lista I), que incluye dos categorías:

- Países respecto de los cuales el GAFI ha solicitado a sus miembros y a otras jurisdicciones, que se les apliquen contramedidas apropiadas para proteger al sistema financiero internacional del significativo riesgo que presentan: Irán y Corea del Norte.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- Países que presentan deficiencias estratégicas en el sistema implementado para combatir el LA/FT, no habiendo adoptado medidas para enfrentarlas ni existiendo el compromiso de adoptar un plan de acción con el GAFI para ello: Bolivia, Cuba, Etiopía, Ghana, Indonesia, Kenia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Santo Tomé y Príncipe, Sri Lanka, Siria, Tailandia, Tanzania y Turquía).

EL GAFI solicita que sus miembros evalúen los riesgos que pudieran derivarse de las deficiencias asociadas a cada uno de estos países, las que se detallan en el siguiente informe:

[FATF Public Statement - 16 February 2012](#)

Lista II) países que presentan deficiencias estratégicas en el sistema implementado para combatir el LA/FT y han desarrollado un plan de acción con el GAFI para enfrentarlas, habiéndose comprometido por escrito a su cumplimiento por parte del más alto nivel político:

[Improving Global AML/CFT Compliance: on-going process - 16 February 2012](#)

Esta lista incluye a estos 19 países y/o territorios: **Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Kirguistán, Marruecos, Mongolia, Namibia, Nepal, Nicaragua, Sudán, Tajikistán, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Venezuela y Zimbabwe.**

Asimismo, se señalan otros 4 países de esta lista que no han mostrado avances suficientes con respecto a lo comprometido en su plan de acción: **Ecuador, Filipinas, Vietnam y Yemen.** Al respecto se advierte que, si estos países no realizan avances significativos en la implementación de su plan de acción antes de la próxima reunión de junio 2012, serán incluidos en la Lista I y el GAFI solicitará que sus miembros evalúen los riesgos que pudieran derivarse de las deficiencias asociadas a cada uno de estos países.

Por otra parte, se informa que Honduras y Paraguay –países que integraban esta lista hasta octubre de 2011- han cumplido satisfactoriamente los compromisos asumidos en



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

su plan de acción y, por lo tanto, han salido de la lista porque ya no estarán sujetos a monitoreo por parte del ICRG.

Finalmente, se destaca que el GAFI ha informado que realizará un seguimiento continuo de la situación de todos estos países, conjuntamente con los grupos regionales, y que, asimismo, se podrán incorporar nuevos países a estas listas en la medida que las evaluaciones futuras arrojen resultados no satisfactorios.